



DECRETO ALCALDICIO N° 13691
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 842 de fecha 30.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios Profesionales para el Programa "Adulto Mayor". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Dideco, Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Run [REDACTED] Encargada del Programa Adulto Mayor y Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED] o quienes los subroguen.

El Memo N° 1141 de fecha 13.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-72-LE15, a través del portal Mercado Público, para la "Contratación de " Profesionales Programa Adulto Mayor. Cabe señalar que en las Bases Administrativas en los Puntos N° 14.1.2 Línea 1; 14.1.3 Línea 2; 14.1.4 Línea 3 14.1.5 Línea 4, 14.1.6 Línea 5 y 14.1.7 Línea 6 se encuentran con error, debido a que en el Punto 14.1.1. Línea 1 y 14.1.2, Línea 1 se repiten las labores a ejecutar por la Podóloga, por lo que el orden de postulación de los oferentes es el siguiente:

Línea 1 Labores Podóloga, Línea 2 Labores Multitaller, Línea 3 Labores Gimnasia Adulto Mayor, Línea 4 Labores Monitor de Canto, Línea 5 Labores Monitor Clases de Baile y Línea 6 Labores Monitor de Folclore. Adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-72-LE15, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de Servicios de "Profesionales Programa Adulto Mayor".

ADJUDICASE, la contratación a las siguientes personas, por línea que indica:

Sra. Teresa Susana Barraza Zúñiga, C.I. N° [REDACTED] por el servicio de Podóloga, por el período comprendido de 13 al 31 de mayo, por un monto total de \$ 338.827 impuesto incluido y del 01 de junio al 30 de octubre de 2015, por un monto mensual de \$ 535.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 3.013.827 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación y cumple con los requisitos de los criterios de evaluación, Línea 14.1.1, Línea 1.

Sra. Mercedes Rosa Tobar Machuca, C.I. N° [REDACTED] por el servicio de Monitora de Multitalleres de Manualidades, por el período comprendido del 13 al 31 de mayo de 2015, por un monto total de \$ 76.000 impuesto incluido y del 01 de junio al 30 de noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 120.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 796.000 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación y cumple con los requisitos de los criterios de evaluación, Línea 14.1.2, Línea 2.

Sra. Verónica del Carmen Carrasco Osorio, C. N. ° [REDACTED] por el servicio de Monitora de Gimnasia de Adulto Mayor, por el por el período comprendido del 13 al 31 de mayo de 2015, por un monto total de \$ 162.925 impuesto incluido y del 01 de junio al 30 de noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 257.252 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 1.706.437 impuesto incluido.

incluido, haciendo un monto total de \$ 884.404 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación y cumple con los requisitos de los criterios de evaluación, Línea 14.1.4, Línea 4.

Sr. Sebastián Andrés Zúñiga Valenzuela, C.I. N° [REDACTED] Monitor de Clases de Baile, por el por el período comprendido del 13 al 31 de mayo por un monto total de \$ 139.981 impuesto incluido y del 01 de junio al 30 de noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 299.998 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 1.939.909 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación y cumple con los requisitos de los criterios de evaluación, Línea 14.1.5, Línea 5.

Sr. Sebastián Andrés Zúñiga Valenzuela, C.I. N° [REDACTED] Monitor de Folclore, por el por el período comprendido del 13 al 31 de mayo por un monto total de \$ 42.218 impuesto incluido y del 01 de junio al 30 de noviembre de 2015, por un monto mensual de \$ 66.664 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 442.202 impuesto incluido, en razón a que fue el único proveedor que se presentó a la licitación y cumple con los requisitos de los criterios de evaluación, Línea 14.1.5, Línea 6.

Iván Alejandro Campos Campos, C.I. 15.523.695-7 Monitor de Folclore, por el por el período

Impútese el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSIEG/TPD/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE